

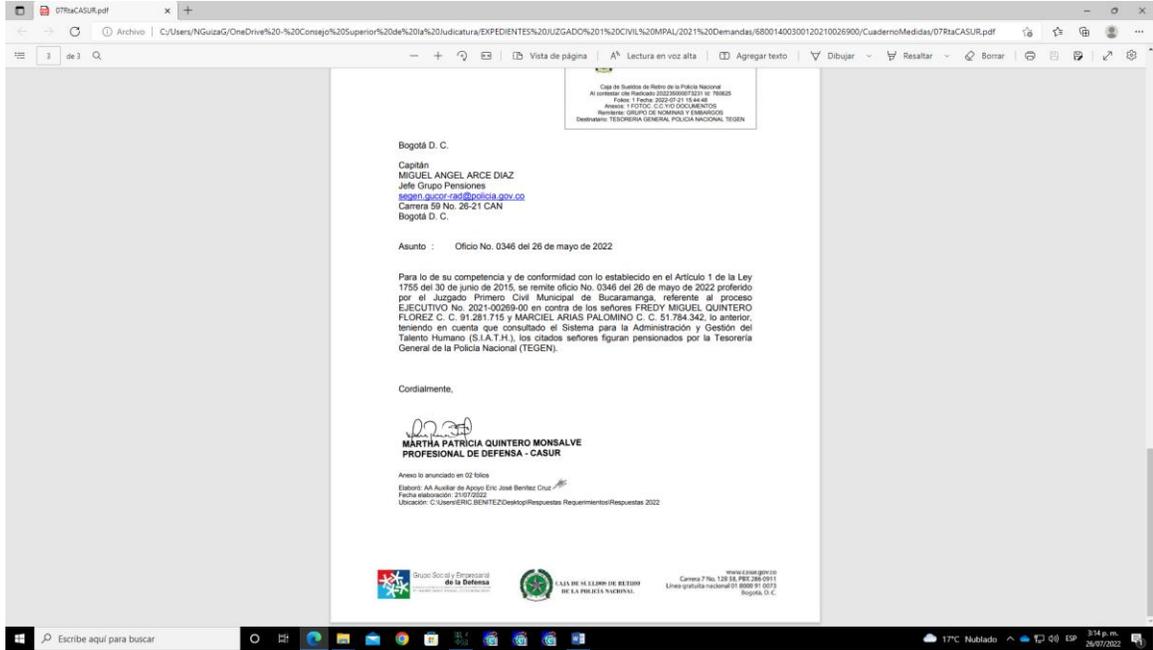


Proceso : EJECUTIVO  
Radicado : 68001-4003001-2020-00269-00

### JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós

Se pone en conocimiento de la parte actora lo manifestado por CASUR:



NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO  
JUEZ

ngg

Firmado Por:  
**Pedro Agustin Ballesteros Delgado**  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 001  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d21a155dfba55b76e711a8eaf2a6716893cf2cf07b8769cdd0e7c2e6fa4644c**

Documento generado en 27/07/2022 09:48:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

Bucaramanga 28 de julio de 2022